

Tlajomulco

428 3 46 0

www.tlajomulco.gob.mx



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

INFORME DE ENERO A NOVIEMBRE
2016 DE LAS ACTIVIDADES Y
RESULTADOS DE LAS COMISIONES
EDILICIAS DE PROMOCION
ECONOMICA, EQUIDAD DE GENERO Y
DESARROLLO ARTESANAL.

REGIDORA ROSA MARIA BONILLA LOPEZ.

Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco

2015-2018.

COMISION DE PROMOCION ECONOMICA 2016

INTEGRANTES DE LA COMISION

Regidora: Rosa María Bonilla López- Presidenta

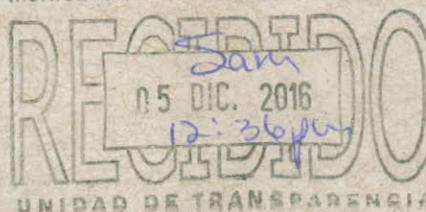
Regidora: Xóchitl Cisneros Díaz.- Vocal

Regidor: José Vázquez Zamora.- Vocal

Regidora: Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.-Vocal

Regidor: José Santana Rúelas.-Vocal

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JAL.



MARCO NORMATIVO:

Artículo 69.- La comisión Edilicia de Promoción Económica, tiene las siguientes facultades y obligaciones.

I.-Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos Municipales las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de promoción económica.

II.-Conocer y dar su opinión, al presidente Municipal y al Ayuntamiento acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la promoción económica.

III.-Promover la integración y supervisar el funcionamiento del consejo Municipal de Promoción Económica.

PROGRAMA DE TRABAJO:

1.- Recibir, Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;

2.-Presentar, ente el Ayuntamiento, iniciativas, acuerdos internos, dictámenes e informes de resultados de sus trabajos e investigaciones;

3.-Hacer reuniones para discutir y proponer el Reglamento de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.

4.-Evaluar los trabajos de las dependencias y entidades municipales, en la materia que corresponde a la comisión y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer al Ayuntamiento las medidas pertinentes para señalar u orientar la política municipal al respecto.



5.- Convocar a las reuniones de trabajo a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de los trabajos de la comisión.

6.- Proponer o dictaminar la celebración de convenios o contratos con la federación, el Estado, los Municipios, así como con las dependencias u Organismos de estos y

con los particulares, respecto de asuntos o materias que le corresponde.

7.- Presentar por escrito, al Ayuntamiento, un informe de sus actividades en el mes de septiembre de cada año y cuantas veces lo requiera el Ayuntamiento.

8.- Celebrar reuniones de trabajo cuantas veces sea necesario, para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión.

9.- Solicitar de las dependencias y entidades administrativas, los datos e informaciones que resulten necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de las facultades de la Comisión.

REUNIONES DE TRABAJO:

- **7 de Octubre de 2015 instalación de la comisión Edilicia de Desarrollo Económico**
- **Punto de acuerdo numero 196/2015/TC**
- **21 de Diciembre del 2015 reunión de CESJAL trabajo en conjunto con la Ciudad de Guadalajara para optimizar y homologar el modelo normativo,**
- **operativo y tecnológico de gestión de la licencia de construcción en el área metropolitana de Guadalajara.**



- **Punto de acuerdo numero 01/2016/TC**
- **Punto de acuerdo numero 039/2016**
- **Iniciativa con carácter de dictamen para generar el reglamento del consejo de promoción económica**
- **Iniciativa con carácter de dictamen para apoyo al sector ladrillero con reglas de operación reubicación capacitación y tecnificación de ladrilleras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**
- **Punto de acuerdo numero 061/2016/TC**
- **Reunión de promoción económica día 19 de Mayo 2016 en el Municipio de Guadalajara para dar inicio a la agenda metropolitana con los regidores de zona de promoción económica.**
- **Feria del pequeño comerciante 9 de Junio 2016. Santa fe Tlajomulco.**
- **Reunión 10 de Junio del 2016 de regidores de promoción económica con sede CAT Tlajomulco de Zúñiga Jalisco en donde se pacta crear una agenda metropolitana creando una Feria Artesanal Metropolitana dando inicio en Zapopan la primera edición.**
- **Acto Inaugural Segunda feria del Empleo Tlajomulco 2016 09 de Junio 2016 Hacienda Santa Fe**
- **Invitación general a la inauguración de la segunda feria artesanal.**
- **Primer foro de emprendedores Tlajomulco Impulsa lugar SUM salón de usos múltiples del CAT 17 de Junio 8:30 horas -**
- **Reunión de la cámara de comercio foro de emprendedores Tlajomulco Impulsa lugar SUM salón de usos múltiples del CAT 17 de Junio 2016 8:30 horas.**
- **Reunión de la comisión de promoción económica 10 de junio 2016 13:00 horas en sala de juntas de presidencia decreto para reformar algunos artículos del reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio.**
- **Reunión de comisión 03 agosto 2016 10:00 horas en donde se presenta la propuesta del nuevo reglamento de Desarrollo Económico.**
- **Iniciativa con carácter de dictamen presentada el día 29 de abril del 2016 donde se aprueba el nuevo reglamento de Desarrollo Económico.**



- **Reunión de comisión de promoción económica 12 de agosto 2016, 10:30 horas instalación del consejo de Desarrollo Económico.**
- **Emisión del Punto de acuerdo numero 120/2016**
- **Se da cuenta por parte de la secretaria general donde se enuncia la publicación del decreto por el que se expide el reglamento para el otorgamiento de incentivos fiscales del municipio.**
- **Reunión del consejo de desarrollo económico 02 de septiembre 2016, 10:00 horas aprobación de las solicitudes de incentivos fiscales que presentan los contribuyentes**

***Reunión de comisión 03 Agosto 2016 aprobación del reglamento para el otorgamiento de incentivos fiscales por parte del municipio.**

***Se participo dentro del marco de la promoción y organización de la feria del pequeño comerciante así como en el evento del 09 de junio del 2016 con una oferta de 2226 vacantes, esto para 30 empresas instaladas en el municipio, en coordinación con la Dirección de fomento al empleo Municipal.**

***Se asistió al evento organizado por parte de la CANACO en Tlajomulco denominado "FORO DE EMPRENDEDORES TLAJOMULCO IMPULSA" junio 2016.**

***Se aprobó el reglamento para el otorgamiento de incentivos fiscales por parte de la comisión edilicia de desarrollo económico, *agosto 2016.**

***Se asistió a los trabajos de la instalación del consejo de promoción económica. Julio 2016.**

***Se trabajo en el proyecto de dictamen por el cual se aprobaron y reformaron diversos artículos del reglamento de mejora regulatoria del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, *junio 2016.**

***Se dio cuenta de la participación y organización del evento denominado segunda feria del pequeño comerciante en soriana, Sta. Fe.**

***Se participo en el diseño y coordinación del esfuerzo de una comisión intermetropolitana de regidores para organizar el evento**



denominada feria artesanal metropolitana en el cual se engloba a los representantes más emblemáticos de la artesanía del área metropolitana de Guadalajara.

Tlajomulco

 3285-4400

 www.tlajomulco.gob.mx

*Se elaboro la propuesta así como turno a comisión y aprobación del reglamento para el consejo municipal del Desarrollo Económico, Iniciativa mediante el cual se expide el reglamento para incentivar a las empresas que se instalan dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y que generan empleos directos e indirectos, y del consejo de desarrollo económico.

*Se analizo y discutió el lineamiento de trabajo tanto técnico social y económico con miras a la emisión de las reglas de operación para el programa de reubicación, capacitación y tecnificación de las ladrilleras del municipio de Tlajomulco, abril 2016.

Iniciativa en la que el cabildo aprueba la reubicación de ladrilleras.

COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO.

INTEGRANTES DE LA COMISION:

Regidora: Rosa María Bonilla- Presidenta

Regidora: Xóchitl Cisneros Díaz.- Vocal

Regidor: Pedro Dávalos Cervantes.-Vocal

Regidora: Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.-Vocal

Regidor: Alan Ulises Solano Magaña.-Vocal



MARCO NORMATIVO

Tlajomulco
Jalisco

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,

Artículo 50.- La comisión Edilicia de Equidad de Género tiene las siguientes facultades y obligaciones.

I.-Estudiar, analiza, proponer y dictaminar las políticas, acciones, programas, convenios y demás asuntos que tengan que ver con el abatimiento de la desigualdad, la injusticia, la discriminación y la jerarquización de las personas, basada en la construcción de la diferencia sexual, con el fin de edificar una sociedad donde la mujer y los hombres tengan los mismos derechos, oportunidades.

II.-Promover acciones a fin de prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia contra la mujer.

Programa de trabajo:

1.- Concretar reuniones con dependencias afines a los temas de equidad de género, municipales estatales y federales, así como no gubernamentales para la creación e implementación de programas y acciones a favor de la ciudadanía.

2.-Promover los programas y acciones ya implementados por las dependencias antes mencionadas en cada una de las comunidades, del municipio.

3.- Informar y orientar a la ciudadanía que acuda con diversas necesidades a la dependencia correspondiente.

4.- Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

5.- Atender a las mesas de trabajo que se creen con los ciudadanos, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.

6.- Buscar apoyos para el desarrollo económico de las mujeres emprendedoras.



ASISTENCIA A EVENTOS, REUNIONES DE TRABAJO Y PRESENTACION DE INICIATIVAS COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO:

***Asistencia del evento denominado inauguración del centro integral a víctimas de la violencia de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, 18 de febrero del 2016.**

***Presentación de iniciativa de créditos comunales de febrero del 2016.**

***Participación en el evento denominado “MUJERES EN LA POLITICA” en el marco del día internacional de la mujer, viernes 11 de marzo del 2016.**

***Igualdad de género, sesión de aprobación del reglamento interno del inmuje Tlajomulco 15 de marzo del 2016.**

***03 de mayo, sesión junta de gobierno del inmuje impulsando la firma del acuerdo de colaboración para la metropolización de las políticas públicas para la igualdad sustantiva.**

***Participación en las mesas de trabajo sobre grupo de mujeres vulnerables, dejando como compromiso, la generación de políticas públicas a favor de la mujer Tlajomulquense a corto plazo, septiembre 01 del 2016.**

***Asistencia al taller de sensibilización de género dirigido a titulares del instituto mexicano de la mujer, así como funcionarios municipales Agosto 2016.**

***Se aprobó la designación de la junta de gobierno para el instituto municipal de la mujer, para el periodo 2015-2018.**

***Reforma de la denominación del concepto referente a equidad en términos de la comisión.**



Se trabajo en mesas interinstitucionales, con miras a la emisión y presentación de la Iniciativa del Reglamento para el Acceso a una vida libre violencia de las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Octubre 2016.

Tlajomulco

TEL: 3735410

WWW.TLAJOMULCO.GOB.MX

Se somete al pleno la solicitud al pleno de una partida para microcréditos con miras a apoyar a la mujer micro emprendedora dentro del municipio. Aprobada.

DESARROLLO ARTESANAL 2016.

Integrantes de la Comisión

Presidente Regidora: Rosa María Bonilla López.

Vocal Regidor: Fernando Tapia Delgado.

Vocal Regidora: Amalia Hernández Rodríguez.

Vocal Regidora: María Magdalena Vidrio Cárdenas.

Vocal Regidor: Salvador Gómez de Dios.

Artículo 82 bis la comisión edilicia de Desarrollo Artesanal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- 1. Estudiar y analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos Municipales y los asuntos tendientes a fomentar, mejorar, desarrollar e impulsar el desarrollo artesanal del municipio; y**
- 2. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento acerca del desempeño y operación del Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**



Programa de Trabajo:

- 1.-Celebrar reuniones de trabajo con la Dirección de Turismo y con la Jefatura de Artesanos, así como con, el Consejo de Desarrollo Artesanal para planear la injerencia de la Administración Municipal en las diversas muestras Artesanales a celebrarse a lo largo del año en las distintas localidades.**
- 2.-Atender a los Artesanos para tratar diversos puntos afines a los objetivos a esta Comisión Edilicia.**
- 3.-Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección Municipal adecuada.**
- 4.-Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión de Desarrollo Artesanal.**
- 5.-Promover el trabajo de las artesanías del municipio, impulsando su participación en exposiciones, ferias y eventos locales, nacionales e internacionales.**

Reuniones de Trabajo:

- **Primera feria artesanal sede Zapopan (Plaza Patria) apoyando a 5 artesanos del Municipio tomando en cuenta que la próxima sede es San Pedro Tlaquepaque buscando el apoyo a 10 artesanos en fechas próximas los días 23, 24 y 25 de Septiembre del 2016.**
- **Concurso Municipal de artesanías alusivas al día de muertos 02 Noviembre de 2016.**



RESUMEN DE INICIATIVAS PRESENTADAS:

1.- iniciativa donde se pide al pleno se apruebe recurso, para fondear a los artesanos que asistirán a la feria artesanal en Nampa Idaho. Aprobada.

2-Iniciativa en la que el pleno aprueba incentivar a los comerciantes que acuden a distintas ferias en el interior del país.

LOGROS VARIOS EN COMISIONES EN LAS CUALES FORMO PARTE COMO VOCAL:

El trabajo más fuerte lo hemos hecho en comisiones, he participado en la discusión y aprobación de diferentes reglamentos para la mejora de las mismas así como los planes de trabajo desde sus instalaciones.

Logramos aportar tanto en lo personal como parte de la fracción al reglamento de participación ciudadana en el mes de Noviembre, así como el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga que son de gran trascendencia para este mismo.

Participamos en la discusión para aprobar la ley de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga para el 2016 y 2017 en los trabajos de comisión y en conjunto con el personal de tesorería para destacar las mejoras y puntos correctos para su aprobación logrando hacer grandes aportaciones personales así como fracción.

Se participo en el Instituto de la Mujer en Jalisco y los distintos entes de gobierno a nivel estatal para la aprobación de la alerta de género con la finalidad de entrar en el alegato del tema de la violencia hacia la mujer en sus distintos escenarios como verbal, físico, emocional y psicológico para evitar conflictos sociales a nivel estado después teniendo el revuelo a nivel nacional.



conforme a los dispuesto en el Art. 13 fracción XVII del
reglamento interior para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco Noviembre de 2016.

Atentamente:



Rosa María Bonilla López

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZUNIGA, JAL.

Regidora presidenta de las comisiones Edilicias de:

**Desarrollo Económico, Igualdad de Género, y Desarrollo
Artesanal.**

“2016 Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco”.

